



Alcaldía Municipal
Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

0126

RESOLUCIÓN No.

DE 2019

(10 ABR 2019)

"Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 8 de Abril de 2019, el doctor JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.831, presenta renuncia irrevocable al cargo de Director de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, a partir de la fecha.

Que el Doctor Rueda Forero, actualmente se viene desempeñando además, como SECRETARIO DE DESPACHO, cód. 020, Grado 25 de la Secretaría Administrativa en Encargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir de las 5:00 p.m. del 10 de Abril de 2019, la renuncia presentada por el Doctor JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.831, al cargo de DIRECTOR, Código 050, Grado 24, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar el Doctor JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.831, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, con una asignación básica mensual de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$10.617.047) MCTE.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución será enviada al Despacho del señor Alcalde, Historia Laboral, Nómina, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 10 ABR 2019

RÓDOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada, Sec. Activa
Revisó aspectos técnico-administrativos: Senaida Tellez Duarte, Subsecretaria Administrativa
Revisó aspectos Jurídicos: Sec. Jurídica